



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N°097 -2018-GRA/PEMS-GE-OAJ

### VISTO:

El Oficio N° 930-2018-GRA-PEMS-OA del 06 de julio del 2018 de la Jefa de la Oficina de Administración

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 010-2018-GRA-PEMS/GE-OAJ del 23 de enero del 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes, para el Ejercicio Fiscal 2018.

Que, con Oficio N° 930-2018-GRA-PEMS-OA del 06 de julio del 2018, la Jefa de la Oficina de Administración remite el Informe N° 884-2018-GRA-PEMS-OA/ULS mediante el cual solicita la inclusión de la Adjudicación Simplificada en el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes,

Que, es procedente modificar el Plan Anual de Contrataciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 350-2015-EF, modificado por el D.S. N° 056-2017-EF, que prescribe que el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por la OSCE mediante Directiva; concordante con la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Majes Siguas - Autoridad Autónoma de Majes para el Ejercicio Presupuestal 2018; en consecuencia, INCLUIR el siguiente Procesos de Selección:

N°	DESCRIPCION	TIPO DE PROCESO	OBJETO	MONTO	P/C y P/S
1	Servicio de Asesoría Técnico Financiera Especializada durante la etapa de Evaluación Conjunta y Negociaciones para la modificación del TUO del Contrato de Concesión Majes Siguas II Etapa y firma de Adenda por cambio tecnológico	Adjudicación Simplificada	Servicio	S/. 358,000.00	735



**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



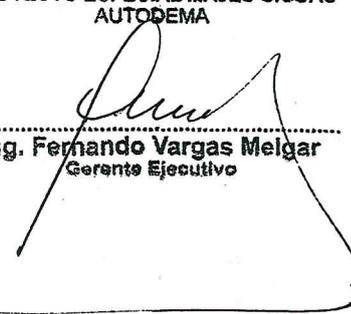
**ARTÍCULO 2.-** Publíquese la presente modificación del Plan Anual de Contrataciones, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles de aprobado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en la página Web: [www.autodema.gob.pe](http://www.autodema.gob.pe) y que se encuentra a disposición de los interesados en la urbanización la Marina E-8 Cayma.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los **DOCE**  
( **12** ) días del mes de julio del año dos mil dieciocho.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
Ing. Fernando Vargas Melgar  
Gerente Ejecutivo

DOC	1398677
EXP	908939

